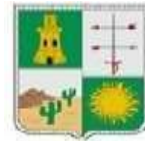




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGM

Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Riohacha
Secretaría

TRASLADO ESCRITO

Hoy veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se **FIJA EN LISTA EL PRESENTE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS DENTRO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (folio 206 del expediente digital).** conforme se dispone en el los artículos 110 C.G.P, concordante con el artículo 9 del decreto 806 de 2020 y articulo 51 de la Ley 2080/2021 que adiciona artículo 201ª de la Ley 1437 de 2011; por dos (02) días:

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
2021-00065-00	POPULAR	PROCURADOR 12 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS	MUNICIPIO DE URIBIA- LA GUAJIRA

Y a partir del día veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, el cual vence el primero (1º) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (06:00p.m.).

NOTA: Archivos, disponibles para descarga en el portal web JUSTICIA XXI "TYBA"

Firmado Por:

Emeury Acuña Parody

Secretario

Juzgado Administrativo

001|

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c65bfcff13aabd05603a61965c863f80b972b869a908c45550825725849ffe4

Documento generado en 26/10/2021 06:58:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>